

Cd. Victoria, Tamaulipas., 27 de Agosto de 2026.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los Suscritos Diputada y Diputado, Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano e Integrantes de esta Sesenta y Seis Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca y garantice las condiciones adecuadas en el Hospital General Regional No. 270, ubicado en Reynosa, Tamaulipas, basandome en las siguientes consideraciones:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho a la protección de la salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales reconocidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 4o. constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y dispone que el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, continuo y permanente a los servicios de salud, bajo las bases y modalidades que determine la legislación aplicable.

En este sentido, la prestación de los servicios de salud no puede limitarse exclusivamente a la existencia de personal médico, medicamentos o equipamiento especializado. También requiere que las instituciones hospitalarias cuenten con instalaciones seguras, funcionales, higiénicas y adecuadas para pacientes, familiares y trabajadores, pues las condiciones físicas en las que se desarrolla la atención médica forman parte integral de la calidad y seguridad de los servicios.

La Ley General de Salud reconoce, a su vez, el derecho de los usuarios a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea, así como a recibir atención profesional y un trato respetuoso y digno.

De igual manera, la Ley del Seguro Social establece que la seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud y la asistencia médica, así como los servicios necesarios para el bienestar individual y colectivo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Bajo este marco jurídico, resulta indispensable que las unidades hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social mantengan condiciones que permitan prestar sus servicios de manera segura, continua y digna.

En las últimas semanas, el Hospital General Regional No. 270 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Reynosa, Tamaulipas, ha sido objeto de diversas manifestaciones de inconformidad por parte de derechohabientes, familiares y trabajadores, relacionadas principalmente con el funcionamiento del sistema de climatización y con las condiciones de limpieza y mantenimiento de determinadas áreas del inmueble.

Durante estas semanas se hicieron públicas denuncias relacionadas con fallas en el sistema de aire acondicionado del hospital, en un contexto de temperaturas extremadamente elevadas en la región fronteriza de Tamaulipas. De acuerdo con reportes periodísticos, dichas condiciones generaron inconformidad entre pacientes, familiares y personal, además de señalamientos sobre afectaciones en algunos servicios.

El Hospital No. 270 representa una infraestructura hospitalaria de gran relevancia para la población derechohabiente. Desde su inauguración, el propio IMSS informó que el hospital fue construido con una inversión superior a mil millones de pesos y proyectado para beneficiar a cientos de miles de derechohabientes de Reynosa y municipios de la región, mediante la prestación de diversas especialidades médicas.

Por ello, resulta particularmente importante que una infraestructura de esta magnitud cuente permanentemente con condiciones adecuadas de operación, mantenimiento, higiene y seguridad.

Como representantes populares, tenemos la responsabilidad de atender las inquietudes que nos hacen llegar las y los ciudadanos, particularmente cuando se encuentran relacionadas con derechos fundamentales como la salud y la integridad de las personas.

Reynosa merece servicios de salud dignos, seguros y de calidad. Las y los derechohabientes del IMSS tienen derecho a recibir atención en instalaciones que cuenten con las condiciones necesarias para preservar su salud y dignidad, y el personal que ahí labora merece desarrollar sus actividades en un entorno adecuado y seguro

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - Esta Sesenta y Seis Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una revisión integral de las condiciones de infraestructura, climatización, limpieza, higiene y mantenimiento del **Hospital General Regional No. 270, ubicado en Reynosa, Tamaulipas**, y, en su caso, implemente de manera inmediata las acciones correctivas, preventivas y de mantenimiento que resulten necesarias para garantizar condiciones adecuadas, seguras y dignas para las personas derechohabientes, sus familiares y el personal que labora en dicho nosocomio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS ZERTUCHE
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS